

INFORMACIÓN Y ADHESIÓN AL PROGRAMA ACCEDE

Estimadas familias.

Este programa está regulado por la Ley 7/2017 de 27 de junio y el Decreto 168/2018 de 11 de diciembre, que aprueba el reglamento de funcionamiento y que resumimos en los siguientes puntos:

1. La participación en el programa es voluntaria. Las familias que quieran adherirse tendrán que presentar el ANEXO I totalmente cumplimentado en la Secretaria del Centro. Aquellos alumnos que ya están adheridos al plan ACCEDE, no necesitan realizar gestión alguna, solamente si decidiesen darse de baja de dicho plan. Se recogerán las nuevas adhesiones desde **el 13 de junio hasta el 21 de junio de 2024. FUERA DE ESE PLAZO NO SE DARÁ ENTRADA A NINGÚN ANEXO.** En secretaria recibirán una fotocopia sellada con el día de la entrega.
2. Recordad que el documento debe estar correctamente cumplimentado y firmado por ambos padres/tutores. De no ser así, la solicitud será rechazada. Os recordamos que la participación en el programa es voluntaria.
3. En 1º y 2º de Ed. Primaria, los libros de texto están diseñados para escribir en ellos y no se devuelven. Por ello, ACCEDE los facilitará, pese a ser fungibles, a todas las familias de estos cursos que se adhieran al programa. En este pack de 1º y 2º de Ed. Primaria tampoco están incluidos los libros de actividades, por lo que las familias tendrán que adquirirlos a título personal.
4. El lote de libros del programa ACCEDE sólo incluye los libros de texto no fungibles que el alumno necesite para dicho curso. No estarán incluidos ni los libros de actividades (de cualquier asignatura) ni los libros de lectura de inglés. Por lo tanto, las familias tendrán que comprarlos aparte. Os recordamos que el programa está limitado a los libros DE TEXTO en formato papel y digital.
5. Si alguno de los libros no cumpliera con los criterios establecidos, la familia tendrá que comprar el libro o libros que les falten para completar el pack de dicho curso.

Realmente se trata de un sistema de PRÉSTAMO de libros, VOLUNTARIO para las familias, que consiste en entregar los libros utilizados en el curso actual, EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, obteniendo a cambio un conjunto de libros para el próximo curso, NORMALMENTE TAMBIÉN USADOS.

Serán de aplicación para su desarrollo en el curso 2024-2025, además de la Ley 7/2017 citada:

- [DECRETO 168/2018, de 11 de diciembre, Reglamento Accede.](#)
- [Instrucciones para la aplicación del procedimiento de gestión del Programa Accede.](#)
- [Guía de Mantenimiento y cuidado de libros Accede.](#)
- Pueden adherirse al programa ACCEDE los alumnos de este centro que cursen en 2023-2024 El último curso de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria. Para adherirse, deben cumplimentar y devolver al centro, el ANEXO I. [\(ENLACE AQUÍ\)](#)
- ENTREGA DE LIBROS DEL CURSO ACTUAL: En el mes de junio, según fechas y horario que se consta en EDUCAMOS, los alumnos que participen en el programa (han presentado el ANEXO I), deberán entregar en el centro

TODOS los libros del curso actual. Estos libros deberán estar en buen estado, según los siguientes criterios:

- a. Los libros deberán devolverse sin forro. Durante el uso del libro el forro no debe ser en ningún caso autoadhesivo ni estar sujeto con cinta adhesiva al propio libro.
 - b. Los libros deberán devolverse sin el nombre del alumno. Durante el uso del libro el nombre del alumno debe escribirse en una pegatina sobre el forro y no sobre el libro.
 - c. Los libros deberán conservar en buen estado las etiquetas identificativas con las que se entregaron que en ningún caso deben ser arrancadas (sólo para participantes en ACCEDE actuales).
 - d. Los libros no deben tener anotaciones ni a bolígrafo ni a lápiz, ni marcas de haberlas tenido y haber sido borradas. Los libros no deben estar subrayados.
 - e. No se admitirá la devolución de libros con hojas o portadas manchadas, arrugadas, rasgadas o arrancadas, aunque estas hubieran sido pegadas con cinta adhesiva.
- **CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA:** El alumno o sus representantes legales podrán solicitar la baja en dicho programa, presentando el ANEXO IV del Reglamento. [Solicitud enviada por correo electrónico \(ENLACE AQUÍ\)](#)
 - **FIANZA Y/O REPOSICIÓN:** La Comisión del Consejo Escolar podrá establecer una fianza para la entrega de los libros del próximo curso, que será devuelta al entregar los libros al finalizar el curso. En cualquier caso, el alumno o sus representantes legales se comprometen a devolver los libros prestados en perfecto estado y si fuera preciso a reponer el material extraviado o deteriorado.
 - **RECOGIDA DE LIBROS DEL CURSO ACTUAL:** Los alumnos que ya participaban en el programa como los de nueva incorporación que participen en dicho programa tendrán que entregar el pack completo de los libros utilizados en este curso 2023-2024. Lo harán en el lugar habitual
 - **ENTREGA AL ALUMNO DE LOS LIBROS DEL PRÓXIMO CURSO:** La entrega se realizará en septiembre, en las fechas que se establezcan. usados y otro recibe libros nuevos, no cabe reclamación posible en este sentido.